ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ARCHIVOS

DICIEMBRE 2024

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Distrital de Turismo-IDT fue creado mediante Acuerdo 275 de 2007 y modificado posteriormente por el Acuerdo 007 de 2022 por medio del cual: "***Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones***" , el cual señala "El Instituto Distrital de Turismo -IDT- es un establecimiento del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio", adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Teniendo en cuenta la estructura organizacional del IDT y los diferentes roles y actividades que ejecuta cada una de las subdirecciones, se resalta el rol de la Subdirección de Gestión Corporativa la cual planea y dirige la ejecución del manejo del talento humano, administrativo y del presupuesto de la entidad siguiendo los lineamientos de ley establecidos.

Ahora bien, es de gran importancia recalcar que bajo lo estipulado en el ***"Plan de Desarrollo 2024-2027 Bogotá camina segura"*** y lo expuesto en el programa 21 *"Ciudad Portuaria"*, el objeto principal del IDT es impulsar por medio de la promoción del turismo el posicionamiento de la ciudad de Bogotá como destino turístico por medio de los diferentes planes y programas planteados por el gobierno generando así un impacto positivo para la economía de la ciudad, el empleo y demás variables que permitan el crecimiento turístico de la ciudad. De acuerdo con lo anterior y con el fin de brindar más información a los turistas la Subdirección de Mercado es la encargada de ejecutar las acciones y estrategias que permitan cumplir con el objetivo anteriormente mencionado, por medio de la operación de la Red de Información Turística, integrada por los diferentes Puntos de Información Turística (PIT) físicos, virtuales y/o móviles como una estrategia para fortalecer el sector turístico de la ciudad de Bogotá.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual señala que "*la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso*", siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la elaboración de estudios del sector procede a realizar el presente estudio como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, este análisis permite conocer el sector relativo al proceso.

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa con el fin de dar ejecución como área responsable de organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos del Instituto, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva y de la Dirección General. Así mismo, se encarga de formular los planes, programas y proyectos administrativos que

apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales del IDT.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarías, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas vigentes, que resulten pertinentes, de acuerdo con las Leyes Colombianas.

El resultado del presente análisis hace parte integral en los estudios y documentos previos del proceso de contratación, para adelantar a través de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía que tendrá por objeto: ***"Prestar el servicio de saneamiento ambiental de archivos".***

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de servicios de saneamiento ambiental de archivos, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del Instituto Distrital de Turismo.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto Distrital de Turismo obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1 Aspectos Generales del Mercado

El proceso de saneamiento ambiental busca mitigar los impactos físicos que puedan llegar a ser generados por los diferentes agentes microbiológicos como hongos, ácaros, insectos, roedores o diferentes plagas que adquieren los documentos.

Sin embargo, se debe garantizar el cuidado de los documentos y la desinfección de los lugares, espacios y muebles que hagan parte del proceso de saneamiento, por medio del cual se busca la eliminación de las diferentes plagas que se presenten por medio de los diferentes lineamientos establecidos para la ejecución de la normatividad que rige el proceso de saneamiento ambiental en archivo.

Es importante mencionar que al momento de realizar las actividades que hacen parte del proceso de saneamiento, se deben contar con un mínimo de insumos físicos como lo son:

- Overol o bata manga larga de color blanco, de tela lavable o desechable, preferiblemente con puño ajustable.
- Tapabocas quirúrgico (desechable) y en procesos con alta carga de polvo, utilizar tapabocas N95 u otros con filtros específicos según necesidad.
- Gorros desechables (cofias).
- Guantes desechables no necesariamente estériles (nitrilo o látex).
- Guantes industriales.
- Gafas transparentes protectoras, careta o pantalla facial.

También hace parte del proceso de saneamiento las siguientes modalidades:

a) Desinfección por nebulización: Es un procedimiento en que se utiliza un equipo nebulizador, el cual emana gotículas de desinfectante y forma una nube que se suspende en el ambiente, de manera que el producto desinfectante llega a zonas de difícil acceso, teniendo contacto con bacterias, levaduras y hongos, disminuyendo esta población en el área a intervenir. Este procedimiento debe ser realizado con productos desinfectantes de efectividad comprobada con bacterias y hongos y no debe causar efectos adversos a los seres humanos y a los soportes documentales. Esta actividad será realizada por una empresa prestadora de servicios de desinfección por nebulización, con experiencia en archivos y documentación vigente que certifique ser apto para estas actividades.

b) Desinfección por aspersión: Este tratamiento está encaminado a reducirla carga microbiana y de ácaros presentes en el aire, así como de refuerzo posterior a la limpieza tanto de los depósitos de documentos como de cualquier otra área anexa al archivo o del mobiliario instalado. Esta actividad de desinfección del ambiente se realiza asperjando al aire por todo el espacio que se quiere intervenir, alcohol antiséptico al 70%, mediante el uso de un aspersor (atomizador) manual, teniendo en cuenta de no direccionar la aspersión directamente hacia las unidades de conservación, siempre dirigir el aspersor hacia arriba para que las gotas de desinfectante por gravedad caigan sobre las superficies. Esta actividad se realiza después de cada procedimiento de limpieza en las áreas de archivo, mínimo una vez por mes en las áreas de depósito de archivo y en las áreas donde se realizan labores de limpieza de documentos u otros procesos técnicos, al finalizar la jornada laboral o antes de salir a los espacios de alimentación, teniendo en cuenta que

el área al que se le haga desinfección quede aislada (sin ingreso de personal) por lo menos 20 minutos. Una vez por semana en las áreas donde se realizan labores de limpieza de documentos u otros procesos técnicos de archivo.

c) Control de insectos (Desinsectación): Esta actividad está orientada a eliminar cualquier tipo de invertebrado, ácaros y termitas perjudiciales para los documentos en cualquier soporte y para la salud de los humanos que tienen contacto con los documentos. Esta actividad se realiza por medio de la aplicación de un insecticida certificado ante la Secretaría de Salud, el cuál debe ser realizada por personal especializado y certificado, con equipos especializados y tomando todas las precauciones indicadas en la etiqueta del producto y las recomendadas por los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

d) Control de roedores (desratización): Este procedimiento busca erradicar ratas y ratones por esto se requiere hacer el tratamiento tanto en interiores como exteriores. En la desratización se utilizan productos rodenticidas, de fácil aplicación y que no emitan olores. La empresa que lo realice debe usar productos y concentraciones certificadas en el mercado por la Secretaría de Salud, así mismo el personal debe poseer certificaciones como aplicadores de este tipo de productos. El control de roedores debe realizarse mínimo una vez al año, en caso de que se presente infestación se debe aumentar la frecuencia de dos a tres veces al año de acuerdo al nivel de infestación. Se debe realizar un seguimiento de los cebos puestos en cada punto y controlar su consumo y control efectivo de los roedores.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la necesidad manifestada por la entidad hace parte del sector terciario, la cual consiste en contratar la prestación de un servicio, en este caso las diferentes actividades que se deben desarrollar para el proceso de saneamiento ambiental. Si bien es claro hoy en día, es una obligación de las empresas privadas y públicas en la implementación de dichas actividades con el fin de prevenir enfermedades y garantizar el bienestar físico de los funcionarios y así mismo el cuidado de la información de la entidad.

Es importante resaltar la dinámica de la oferta y la demanda del mercado, pues es una necesidad con alta demanda lo cual le permite al mercado ofrecer variedad no solo en la prestación de los servicios puntuales sino también brindar un valor agregado como por ejemplo el uso de herramientas tecnológicas o el uso de nuevos productos que permitan la erradicación eficaz de los diferentes factores que se presenten por el uso y manejo del papel.

3.2 Análisis del mercado (perspectiva legal, organizacional y económica).

Teniendo en cuenta la necesidad del IDT, la Entidad analiza el sector terciario que corresponde al comercio, servicios y transporte, por lo tanto, el presente análisis pretende describir las principales características destacando pluralidad de oferentes del sector de suministro de bienes y servicios,

resaltando la trayectoria, experiencia, metodologías, herramientas y actividades en los ámbitos legal, económico y organizacional.

a) <u>Perspectiva Legal:</u>

La normatividad del sector se encuentra reglamentada principalmente por las entidades de orden nacional y distrital, se pueden destacar las siguientes:

- Ley 9 de 1979: "Por la cual se dictan medidas sanitarias" (Título III Salud Ocupacional. Artículos 122 a 124, relacionados con el uso de elementos de protección personal), del Congreso de la República.

- Ley 594 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". (Título XI. Conservación de Documentos).

- Decreto 1080 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura". Capítulo V. Gestión de Documentos. Capítulo VI Medidas comunes a los procedimientos de inspección, vigilancia y control en cuestión archivística Artículo 2.8.8.6.1. Instalaciones físicas de los archivos. Acuerdo 11 de 1996: "Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos".

- Acuerdo 049 de 2000, por el cual se desarrolla el capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de Edificios y Locales destinados a Archivos".

- Acuerdo 050 de 2000, por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII Conservación de documento", del Reglamento General de Archivos sobre" Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".

- Acuerdo 006 de 2014, por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000.

- Acuerdo 008 de 2014, por el cual se establecen Ias especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000.

- Norma Técnica Colombiana 5921:2012. Requisitos para el almacenamiento de material documental en archivos y bibliotecas.

- Resolución 2400 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" (Título IV, Capítulo II de los Equipos y Elementos de Protección, Artículos 176 a 201).

- Resolución No 1409 de 2012: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".

- Resolución No 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto—ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Regula aquellas actividades que puedan generar riesgos por contaminación en la industria de alimentos, pero que también pueden ser aplicables en archivos, en aras de proteger el patrimonio documental y la salud de los funcionarios a cargo.

b) <u>Perspectiva Organizacional:</u>

Es importante mencionar que el sector de suministros de medición y control de humedad es un servicio contratado por entidades públicas y privadas para realizar el control y seguimiento de las condiciones físicas de la humedad en los espacios físicos destinados para el archivo central de la entidad.

Sección “F” denominada “Servicios”, así:

- Segmento 72 “Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento”, familia 7210 “Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, clase 721021 “Control de plagas” y productos 72102103 “Servicios de exterminación o fumigación”.

- Segmento 76 “Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos”, familia 7610 “Servicios de descontaminación”, clase 761015 “Desinfección” y productos 76101503 “Servicios de desinfección y desodorización”.

- Segmento 72 “Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento”, familia 7215 “Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado”, clase 721542 “Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación” y productos 72154201 “Servicios de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores”.

- Segmento 81 “Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología”, familia 8114 “Tecnologías de fabricación”, clase 811415 “Control de calidad” y productos 818141501 “Ensayo de materiales”.

c) <u>Perspectiva Económica:</u>

En el ámbito económico, teniendo como base la información suministrada por el DANE, se puede evidenciar el comportamiento del IPC en el mes de Noviembre del 2024[1] presenta una variación anual del 5,20% es decir 4,95 puntos porcentuales menor a la reportada en la misma vigencia del año pasado cuando fue del 10,15%.

Gráfica 3. IPC (noviembre 2023-2024)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	**0,27**	8,78	**4,72**	10,15	**5,20**

Fuente: Dane IPC noviembre 2024

Se puede evidenciar que, en el mes de noviembre del 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023, el ipc presentó un comportamiento positivo del 0,27, esto debido a la alta oferta y demanda de fin de año en sectores como restaurantes, hoteles, bebidas alcohólicas, paquetes turísticos, y una disminución en los precios en algunos productos de la canasta familiar como lo es la papa, la cebolla, las frutas frescas y otros servicios de primera necesidad como servicios públicos, entre otros.

Dicha variación positiva y al alza, brinda un beneficio a la economía del país, aumentando la productividad de las empresas y teniendo una oferta y demanda con un comportamiento positivo, beneficiando al mercado en todos los aspectos y así mismo generando oportunidades de empleo y contrarrestando la inseguridad, pues dicho comportamiento es muy volátil, evidenciando la capacidad adquisitiva de los consumidores finales.

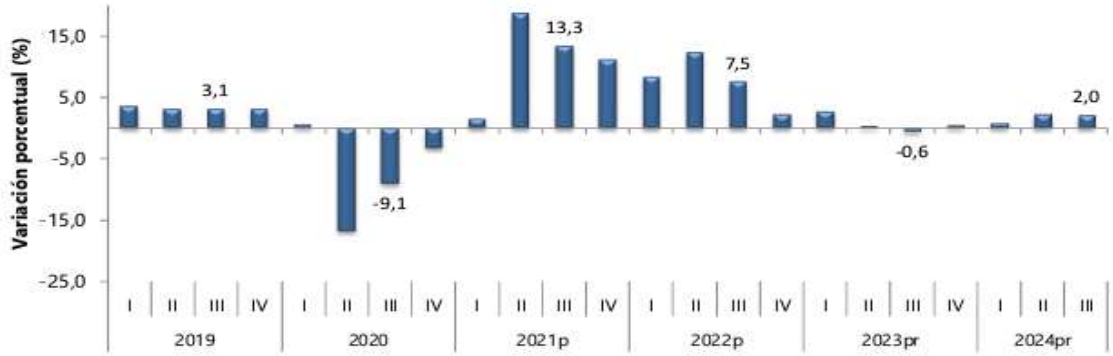
Ahora bien, también es importante conocer el comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB[2]. De acuerdo con el Dane el crecimiento económico en el tercer trimestre del 2024 es del 2% en comparación con el mismo trimestre del año 2023 el cual fue del -0,6% como se puede observar en la gráfica 4.

Gráfica 4. Producto Interno Bruto (PIB).

[1] /https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2024.pdf

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Pib- Dane

En el tercer trimestre el comportamiento del PIB, se logró evidenciar un comportamiento constante desde el trimestre anterior, lo cual conlleva a pensar en una economía positiva para el país y con un comportamiento al alza, impactando variables como el desempleo, el costo de los combustibles, servicios públicos y demás sectores productivos y prestadores de servicios impactando de forma positiva la economía del país. De acuerdo con lo anterior, este comportamiento beneficia al mercado ya que los precios se mantienen estables y competitivos, de esta manera también es importante contar con las diferentes soluciones que ofrece el Gobierno

Se puede concluir que la economía del país se encuentra estable de forma positiva, alejándose de una posible recesión, pues el comportamiento de los diferentes subsectores es muy fluctuante, lo cual conlleva a que algunos de estos puedan tener un comportamiento promedio estable. No obstante, se contemplan otras variables que impactan las demás actividades comerciales, de esta manera la economía del país se mantendrá en su comportamiento y constante, brindando beneficios a la población y hogares y así mismo contrarrestando los diferentes incrementos, que se lleguen a presentar por parte del gobierno en los combustibles y los racionamientos del agua y los diferentes impactos ambientales que puedan llegar afectar el comportamiento de la economía.

En la gráfica 5, se puede conocer el comparativo de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[3] del mes de octubre de 2024 a nivel nacional, en el cual se logra evidenciar el comportamiento de los 18 subsectores de los cuales 12 subsectores cuentan con un comportamiento positivo y 6 subsectores presentan un decrecimiento, de los cuales 2 subsectores se encuentran en el punto máximo de

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf

crecimiento y así mismo en decrecimiento, así:

Gráfica 5. Variación Anual de los Ingresos nominales octubre 2024



Fuente: Boletín técnico encuesta mensual de servicios, octubre 2024

Ahora bien, de los 12 subsectores positivos, 9 de estos se encuentran por encima del 6% como restaurante catering y bares con 6%, actividades de centros de llamadas (call center) con 6,5%, educación superior privada con 6,6%, salud humana sin interacción con 10%, otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 10,2%, salud humana con interacción con 12,4%, correo y servicio de mensajería 13,5%, actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center con 19,4% y almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 24,5%.

De los 6 subsectores con cifras negativas, 2 de estos superan el -8% como lo son producción de películas cinematográficas y programas de televisión con el -8,6% y actividades profesionales científicas y técnicas con el -22,4%.

Y, después de conocer el comportamiento de los subsectores de acuerdo con la clasificación de estos por parte del Dane a nivel nacional, se puede conocer el detalle del comportamiento de dichos

subsectores a nivel distrital[4], así:

Gráfica 6. Variación anual de los ingresos nominales Bogotá julio 2024



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
P Cifra provisional

Fuente Boletín técnico encuesta mensual de servicios de Bogotá, julio 2024

En la gráfica 6, se puede evidenciar el comportamiento de los 18 subsectores en el mes de julio de 2024 de la ciudad de Bogotá, de los cuales 15 de estos, cuentan con un comportamiento positivo y dentro de los cuales se destacan 10 subsectores que superan el 8% como lo son actividades de centros de llamadas (call center) con el 8,2%, salud humana privada con internación con el 10,4%, inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo con 11,1%, salud humana privada sin internación con el 11,2%, desarrollo de sistemas informáticos y procesamientos de datos con el 12%, almacenamiento y actividades complementarias al transporte con el 15,4%, educación superior privada con el 19,8%, actividades de programación y transmisión agencias de noticias con el 22,6%, otros servicios de entretenimiento y otros servicios 26,7% y correo y servicios de mensajería con el 26,8%.

Así mismo, se cuenta con los 3 subsectores con un impacto negativo de los cuales 2 de estos presentaron un comportamiento en decreciente superior al -10% como lo son producción de películas cinematográficas y programas de televisión con -10,9% y actividades de edición con el -12%.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMSB/bol-EMSB-jul2024.pdf

Se puede concluir, que el servicio de salud para exámenes médicos ocupacionales tanto a nivel nacional como distrital proyecta una tendencia constante de forma positiva, permitiendo de esa manera que el cuidado de la salud de los empleados sea primordial para las empresas lo cual incentiva la economía del país, pues las exigencias del mercado cada vez son mayores y la oferta que se encuentra en el mismo permite satisfacer las necesidades puntuales de un mercado competitivo y exigente.

No obstante, es importante resaltar que dicha proyección está sujeta a las variables que no se pueden determinar, pero si se contemplan como accidentes, enfermedades laborales, virus y demás factores que pueden afectar la salud de los empleados. Por estas razones, es de gran importancia que no solo el gobierno reglamente la exigencia de salvaguardar la salud de los empleados si no también que los empleadores tengan claridad sobre los diferentes factores que afectan día a día no solo la salud física si no la salud mental de cada uno de los empleados que se dan en el entorno y ambiente laboral.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

4.1 Histórico de la contratación de la entidad.

Teniendo en cuenta la necesidad manifestada por la entidad y el análisis realizado a las diferentes variables que se requiere para dar cumplimiento a la normatividad que rige todo lo referente a la custodia de los archivos, se realizó una búsqueda en la plataforma del Secop I y II con el fin de relacionar los procesos contractuales ejecutados en años anteriores por la entidad con la misma necesidad, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad Contratante	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
No. del proceso	IDT-MC-019-2023
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ARCHIVOS.
Cuantía a Contratar	$ 17.532.865
Nombre o Razón Social del Contratista	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4.2 Análisis de la Oferta.

Actualmente el mercado del sector de servicios de desinfección y fumigación es muy amplio pues no solo se encuentra pluralidad de oferentes que pueden satisfacer las necesidades puntuales, sino también se encuentra una variedad de modalidades e insumos que permiten obtener los resultados deseados siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad.

Así mismo, por medio de los servicios requeridos se pueden tomar acciones preventivas y correctivas, teniendo en cuenta el comportamiento o los antecedentes del espacio físico destinado para la gestión documental de la entidad.

4.3 Análisis e identificación de contratos similares con otras entidades estatales.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente sobre contratos similares adelantados por otras entidades, encontrando algunos procesos de contratación similares a la necesidad presentada por el IDT, así:

1.

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL
No. del proceso	SG-SAMC-012-2023
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Cuantía a Contratar	$ 203.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

2.

Entidad Contratante	PROSPERIDAD SOCIAL
No. del proceso	IMC 020 DE 2023
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN LOCATIVA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO CENTRAL, EL ARCHIVO DE GESTIÓN CENTRALIZADO, EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (BIBLIOTECA) Y EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL.
Cuantía a Contratar	$ 31.496.420

Nombre o Razón Social del Contratista	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

3.

Entidad Contratante	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
No. del proceso	ANT-MC-004-2023
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PREVENTIVO Y DESINSECTACIÓN AMBIENTAL PARA LOS ARCHIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.
Cuantía a Contratar	$ 81.507.630
Nombre o Razón Social del Contratista	AMBICOL SERVICES SAS

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

5. JUSTIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

En procura de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección del Instituto Distrital de Turismo, la entidad realizó solicitud de cotización por medio de la plataforma del Secop II y no se obtuvo ninguna respuesta por parte de los proveedores.

La entidad al conocer la baja participación por parte del mercado realizó un segundo escenario por medio de un acercamiento telefónico con diferentes proveedores, dándoles a conocer la necesidad de la entidad, después de este acercamiento la entidad procedió a enviar vía correo electrónico las especificaciones técnicas a los proveedores contactados y poder obtener las cotizaciones requeridas.

De los 5 proveedores contactados telefónicamente, solo 2 proveedores manifestaron su interés en el proceso y remitieron cotizaciones, los proveedores, fueron:

- EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL
- GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA

Teniendo en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente para la estructuración del Estudio del Mercado, es necesario contar como mínimo con 3 cotizaciones. Partiendo de esta premisa, el IDT solo contaba con 2 cotizaciones, por esta razón se contempla un tercer escenario, el cual consistió tomar el valor del IPC mes a mes desde la fecha en la cual se recibieron las cotizaciones que fue en el mes de septiembre de 2023 para traerlas a valor presente por medio de la tasa de indexación, dicha metodología aplicada se encuentra descrita y avalada por el Banco de la República. De esta manera, dichas cotizaciones fueron indexadas con la tasa de indexación del 1,06%, con el fin de poder determinar el incremento para cada uno de los valores unitarios, una vez determinado el incremento,

se realizó el ajuste correspondiente a cada uno de los valores unitarios sin Iva de las cotizaciones indexadas, obteniendo como resultado el valor unitario con tasa de indexación a 2024. Después de realizada la actualización de los valores unitarios con la tasa de indexación, se realizó un análisis estadístico por medio del cual se implementó la medida de tendencia de Promedio por medio del cual se excluyeron las 3 cotizaciones más altas y se tomaron las 3 cotizaciones más bajas, ya que el comportamiento de estos valores son más homogéneos. Hallando el coeficiente de variación (desviación estándar / media), se obtiene un valor del 10%, lo cual refleja valores moldeados y homogéneos según teoría. Se procede entonces a hallar el promedio (media aritmética) y se obtiene un valor unitario de $144.041 por metro cuadrado. Lo que significa que el valor total del proceso sería por la suma de $15.255.401.

Como resultado final se logró obtener el valor del presupuesto por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($15.255.401) M/Cte**., incluido IVA.

6. APLICABILIDAD DE DECRETOS

Teniendo en cuenta la naturaleza de la modalidad y que a su vez esta no podrá superar el 10% del presupuesto de la entidad y según lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se podrán aplicar los decretos que se desarrollan a continuación.

6.1 Vinculación de mujeres en la ejecución contractual

Para la ejecución del objeto a contratar se prevé la vinculación de mujeres en los porcentajes definidos en el Decreto 332 de 2020 SI X NO _.

De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto 332 de 2020, capítulo II "Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el distrito Capital, art 3º Modificado por el Art. 2 Decreto Distrital 634 de 2023"**,** por medio de la cual se promueve la participación de las mujeres en los diferentes procesos contractuales de las Entidades Distritales, y poder contrarrestar la pobreza e incentivar la participación laboral de las mujeres.

Dicha participación se verá reflejada en las diferentes ramas económicas en las cuales cada una tienen establecido un porcentaje de participación, de forma puntual, para el proceso en mención aplica:

Rama de actividad económica	Porcentaje de vinculación de mujeres en la ejecución
Otras Ramas	Mínimo 50%

6.2 Vinculación población vulnerable.

Para la ejecución del objeto a contratar y teniendo en cuenta lo establecido en el Art 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se prevé la vinculación de población vulnerable que pueda satisfacer el bien o servicio, es importante tener en cuenta, los porcentajes de participación entre el 5% y el 10% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución contractual. SI **X** NO.

6.3 Mipymes

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de MiPymes, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: El IDT requiere que el proponente acredite una experiencia en máximo 5 contratos ejecutados debidamente certificados, cuyo objeto u obligaciones corresponda o se relacione con el servicio de saneamiento ambiental y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

La condición de Mipyme se deberá acreditar de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

7. DATOS HISTÓRICOS SECOP I Y II

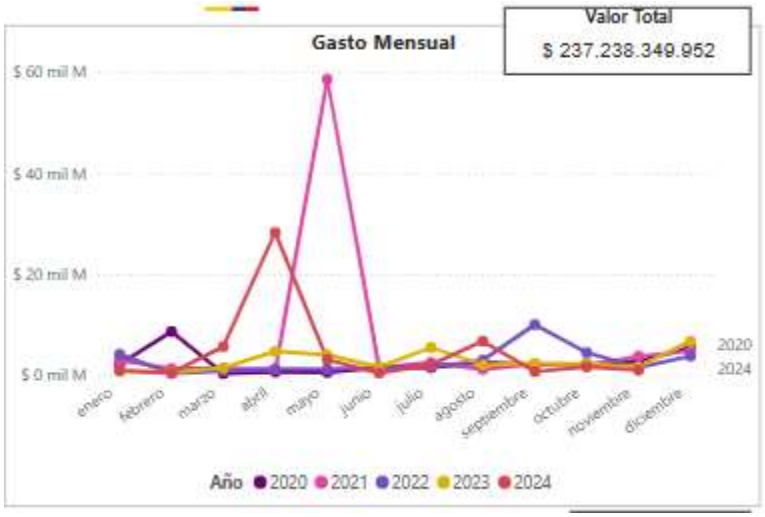
7.1 Análisis de la Demanda a nivel nacional

Durante las vigencias 03/01/2020 al 18/12/2024, se han celebrado 2801 contratos por un monto superior a los $ 237 mil millones de pesos, bajo los productos 72154201 “Servicios de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores” y 81141501 “Ensayo de materiales”. en la plataforma del Secop, evidenciando en la gráfica 7, el comportamiento de los contratos celebrados a nivel nacional, así:

Gráfica 7. Contratos celebrados desde 2020 a 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

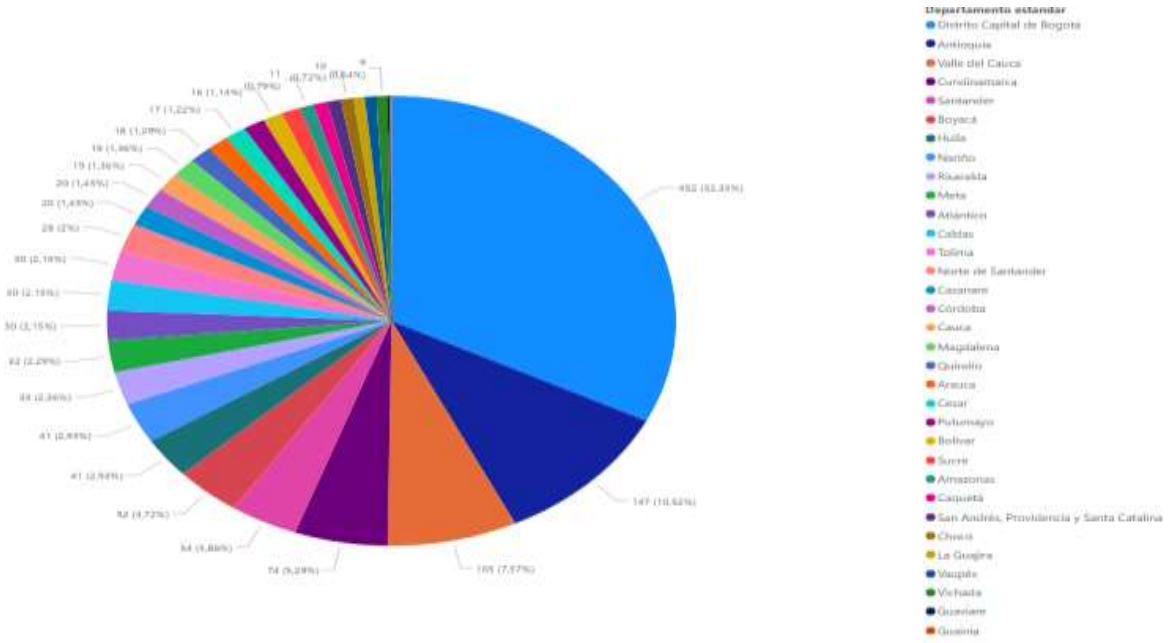
A continuación, se detalla la participación de los proveedores con el mayor número de contratos celebrados, así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

También es importante conocer la participación de los 33 departamentos en la ejecución de los procesos contractuales, en el cual se puede evidenciar la participación de los 3 principales departamentos con la mayor cantidad de contratos ejecutados, así: en primer lugar, se observa la participación de Bogotá con un 32,33% equivalente a 452 contratos ejecutados, en segundo lugar Antioquia con 10,52% equivalente a 147 contratos ejecutados y en tercer lugar valle del cauca con el 7,37% equivalente a 103 contratos ejecutados.

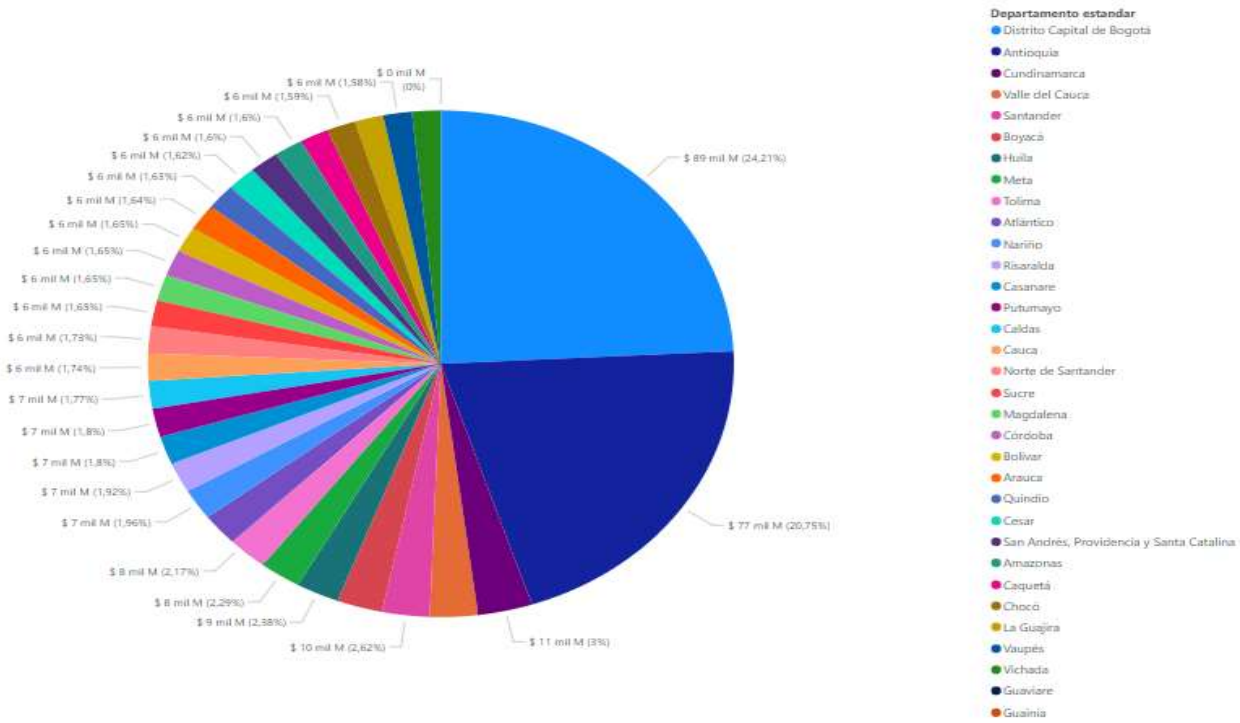
Gráfica 8. Participación de departamentos en ejecución de contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así mismo, también se evidencia la participación de los 3 departamentos con mayor ejecución presupuestal de los procesos ejecutados, en primer lugar, se encuentra Bogotá con 24,21% equivalente a $89 mil millones de pesos, en segundo lugar Antioquia con 20,75% equivalente a $77 mil millones de pesos y en tercer lugar cundinamarca con el 3% equivalente a $11 mil millones de pesos, como se evidencia en la gráfica 9.

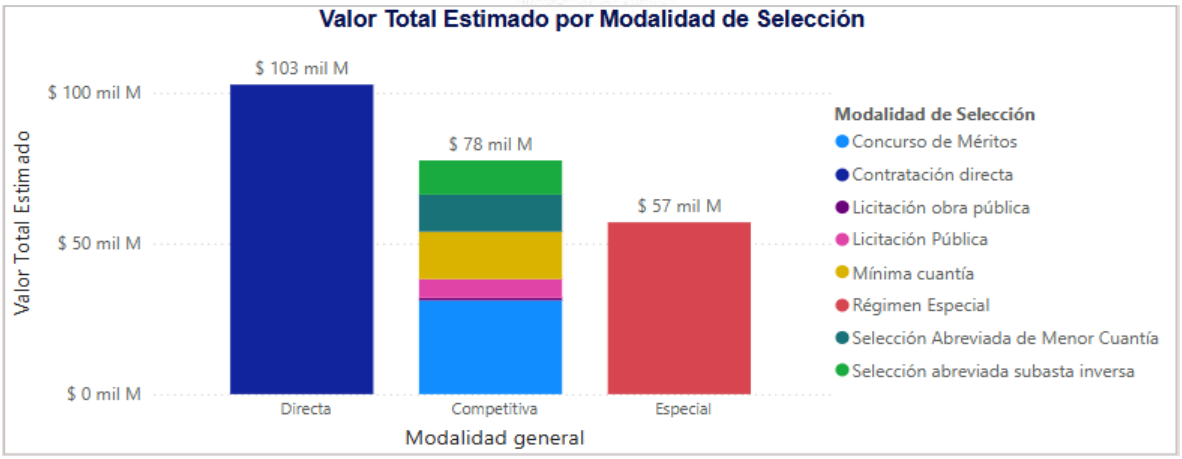
Gráfica 9. Participación de departamentos en mayor ejecución presupuestal de contratos ejecutados.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La modalidad de contratación a nivel nacional es una de las variables que se tienen en cuenta para analizar y observar el comportamiento de la oferta y demanda a nivel nacional en la plataforma del Secop, como se evidencia en la gráfica 10:

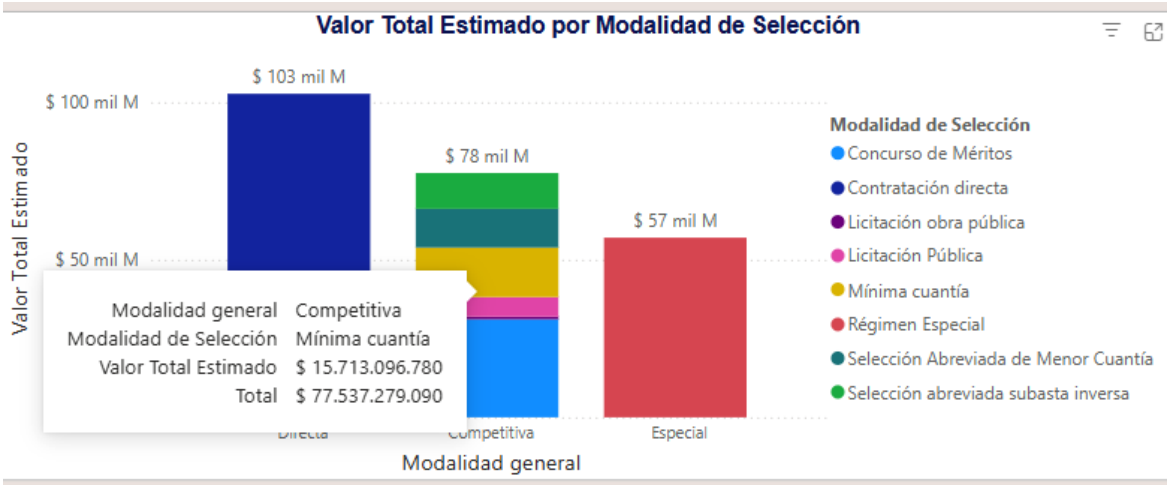
Gráfica 10. Modalidad de Selección a Nivel Nacional



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, de acuerdo con los lineamientos del IDT y la necesidad manifestada, la modalidad de contratación del presente proceso es por ***Selección abreviada de Mínima Cuantía***, la cual cuenta con el siguiente comportamiento a nivel nacional, así:

Gráfica 11. Modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía 2020-2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente

7.1.1 Análisis de la demanda bajo la modalidad de Selección abreviada de mínima cuantía a nivel nacional.

Ahora bien, bajo la modalidad analizada**,** se puede observar que la ejecución de contratos durante la vigencia 2020 a 2024 fue un total de 921 contratos por un presupuesto superior a los $15 mil millones de pesos, como se evidencia a continuación:



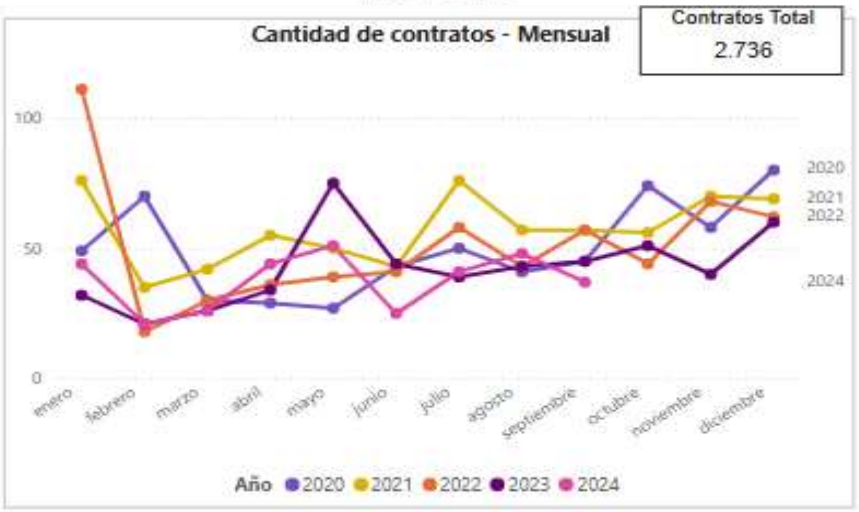


Fuente: Colombia Compra Eficiente.

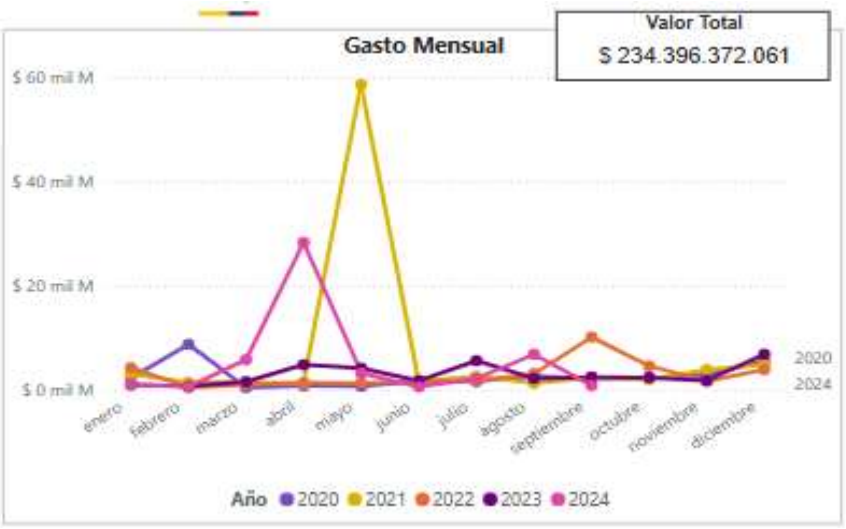
7.2 Análisis de la oferta a nivel nacional.

Durante las vigencias 03/01/2020 al 30/09/2024, se han celebrado 2736 contratos por un monto superior a los $234 mil millones de pesos, ejecutados por 1224 proveedores bajo las clases 72154201 "Servicios de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores" y 81141501 "Ensayo de materiales", evidenciado en la gráfica 12, así:

Gráfica 12. Comportamiento Oferta vigencias 2020-2024

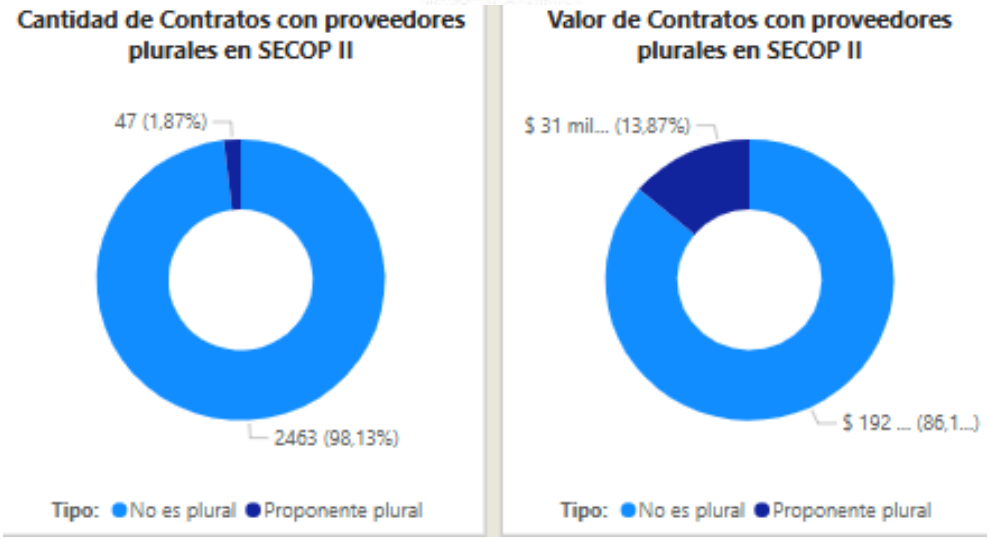


Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

También se puede conocer la participación de los proveedores tanto como proponentes únicos o proponentes plurales, en la cual la participación de proponentes únicos en el secop II equivale al 98,13% lo que corresponde a 2463 contratos ejecutados y la participación de los proveedores plurales con 1,87% equivalente a 47 contratos, así mismo, el valor de los contratos celebrados por proveedores no plurales por valor superior a los $192 mil millones de pesos equivalentes al 86,13% y por parte de los proveedores plurales por un valor superior a $31 mil millones de pesos equivalente al 13,87%, así:

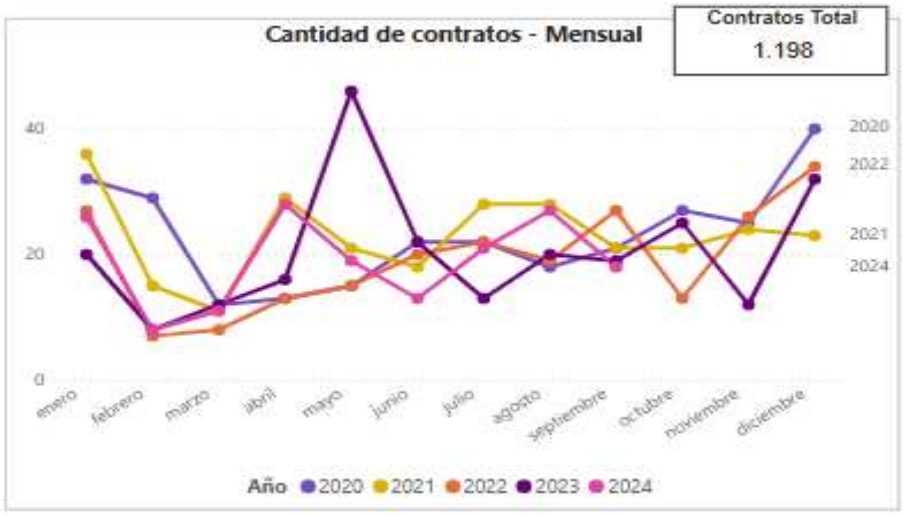


Fuente: Colombia Compra Eficiente

7.2.1 Análisis de la oferta a nivel distrital.

Después de conocer la participación y la alta oferta que el mercado ofrece a nivel nacional, se realiza un enfoque a nivel distrital para así poder analizar de forma paralela el comportamiento de los oferentes enfocados en los servicios de la necesidad manifestada por la entidad.

En Bogotá en el periodo analizado, se han ejecutado 1198 contratos por medio de 413 proveedores por un valor superior a los $88 mil millones de pesos, de acuerdo con los datos obtenidos del secop I y II.

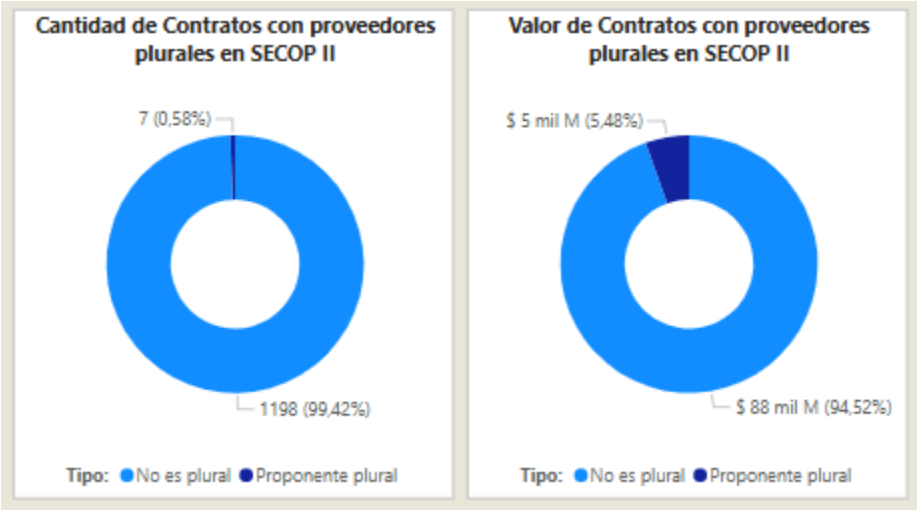


Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En el distrito, la participación de los proveedores no plurales corresponde al 99,42% que corresponde a 1198 contratos y la participación de los plurales corresponde al 0,58% equivalente a 7 contratos. Así mismo se puede observar el monto de la contratación por parte de los proveedores no plurales por un valor superior a los $88 mil millones de pesos equivalentes al 94,52% y los proveedores plurales con el 5,48% equivalente a $5 mil millones, así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En resumen, durante la estructuración del análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se evidencio que el mercado cuenta con una amplia oferta y demanda en la cual se puede satisfacer la necesidad de "P***restar el servicio de saneamiento ambiental de archivos".*** La necesidad manifestada por la entidad es comúnmente contratada por entidades públicas y privadas, y se comporta de manera repetitiva ya que estas necesidades se deben cumplir por normatividad, garantizando el cuidado de los espacios físicos, los documentos y la integridad física de los empleados.

DANERY BUITRAGO GOMEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa

DANERY BUITRAGO GOMEZ
Firmado digitalmente por DANERY BUITRAGO GOMEZ
Fecha: 2024.12.23 22:38:54 -05'00'

Proyectó: María Fernanda Torres, Contratista – Subdirección de Gestión Corporativa
Revisó: Catalina Beatriz Galindo Charris, Profesional Especializado – Gestión de Bienes y Servicios
Aprobó: Nancy Zamora, Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa
Fecha: 05/12/2024